



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
050/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 19.04.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA.
RUT : 76.602.428-9
(**CONDOMINIO LA FINKA PONIENTE**)

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : SARGENTO ALDEA 180

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE 16,8 M2
DESDE EL DÍA 19 DE ABRIL HASTA EL DÍA 24 DE ABRIL.
POR MODIFICACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, TRASLADO GRIFO EXISTENTE EN
CALLE SARGENTO ALDEA.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 18:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: LEONARDO ZUÑIGA
FONO: [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberán dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **19.04.2023**



**MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**